Concejo

Martes nueve dias del dicho mes de março del dicho año
[illegible] ayuntados a concejo en la camara de la corte
segund que es acostumbrado Juan de Ayala e Rodrigo de [illegible]
[illegible] e Pedro de Canalos e Pedro de Cabrana e [illegible]
e Manuel de Farrones e el bachiller [illegible] de los [illegible]
e [illegible] e [illegible] los dichos
e [illegible] Juan [illegible] de Astudillo [illegible]
[illegible] e Alfonso de Sandoval e Alfonso [illegible]
[illegible] e Juan de Valle e Juan de [illegible]
[illegible] e [illegible] jurados de la dicha ciudad

Saavedra
Trigo

[illegible] Juan de Mota alegre comendador de Alcalde [illegible]
[illegible] de la dicha
ciudad [illegible] no lo ha
[illegible] los dichos señores concejo ma-
[illegible] al dicho comendador [illegible]
e donde no [illegible] vecinos de la dicha
[illegible]

Villafranca

[illegible] mandaron [illegible] al pastor de [illegible]
[illegible] la
[illegible] de la ciudad [illegible] fallo [illegible] el juramento [illegible]
[illegible] pastor [illegible]

Cavalleros de la Sierra

[illegible] los dichos señores concejo [illegible] e nombraron por cavalleros
de la Sierra a las personas siguientes

Rodrigo Pagan	Diego de Orino
Francisco Bernad	Pedro Furtado
Bartolomé Vidal	Pedro de Olea
Juan de Huete	Gonçalo Romeo

AYUNTAMIENTO DE MURCIA